MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2021-2025/2023-94.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO"ID N° 422680, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ---------

Tomas Romero Pereira, 13 de Febrero del 2.023.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO"ID N° 422680 y.--------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO"ID N° 422680,** firma **WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5, representante el Sr., LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO, con C.I. N° 705605 y el Sr. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO con C.I. N° 746295,** por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. ----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato''.----------**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO"ID N° 422680.** ----------

Art. 2°. -ADJUDICAR, el **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO"ID N° 422680,** a la firma **WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5, representante el Sr., LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO, con C.I. N° 705605 y el Sr. OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO con C.I. N° 746295,** por la suma de **Gs 37.122.000, (Guaraníes Treinta y siete millones ciento veinte y dos mil).**----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Rubén D. Bogado Álvarez
Secretario General

Hernán Y. Rivas Román
Intendente Municipal